



Asamblea General

Distr. general
3 de noviembre de 2003

Original: español

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tema 29 del programa

**Necesidad de poner fin al bloqueo económico,
comercial y financiero impuesto por los
Estados Unidos de América contra Cuba**

Carta de fecha 31 de octubre de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntarle la declaración de las organizaciones no gubernamentales cubanas contra el bloqueo (véase el anexo).

Le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento oficial de la Asamblea General, bajo el tema 29.

(Firmado) Bruno Rodríguez **Parrilla**
Embajador
Representante Permanente



Anexo a la carta de fecha 31 de octubre de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

Declaración de las organizaciones no gubernamentales cubanas contra el bloqueo

Las organizaciones no gubernamentales cubanas, informadas de que el próximo día 4 de noviembre la Asamblea General de las Naciones Unidas, tras conocer el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas elaborado con las opiniones de 86 gobiernos y 19 organismos especializados de la Organización, someterá a debate y votación el proyecto de resolución presentado por Cuba “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, reunidas en el Foro de las organizaciones no gubernamentales cubanas contra el bloqueo, acuerdan realizar la Declaración siguiente:

- La genocida política de bloqueo económico, comercial y financiero aplicada a Cuba tiene sus raíces en la concepción expansionista de los Estados Unidos de América, expresada en la llamada Doctrina Monroe y el Destino Manifiesto, instrumentos de penetración e injerencia en las repúblicas latinoamericanas y caribeñas, que aplicados a Cuba se han sustentado en las tesis del Fatalismo Geográfico, la Fruta Madura y en acciones como la intervención en la guerra por la independencia de Cuba contra España y el posterior gobierno interventor, la imposición de la Enmienda Platt y de una base militar en Guantánamo, las diversas intervenciones directas de sus tropas, los fraudulentos Acuerdos de Reciprocidad y el control de nuestra economía y comercio durante la primera mitad del Siglo XX.
- El bloqueo y su recrudecimiento son la expresión del conflicto entre una Cuba libre y soberana o una Cuba dependiente, sometida o anexada a los Estados Unidos de América. Está claro para todos nosotros que el propósito de la política del bloqueo es destruir la Nación Cubana imponiendo la voluntad de los Estados Unidos a este pequeño país mediante la coerción y la fuerza, a despecho de las normas del derecho internacional y en contra de la voluntad y decisión del pueblo cubano de defender su soberanía y el derecho a la libre determinación.
- El bloqueo impuesto a Cuba ha causado enormes daños a la economía cubana, estimados oficialmente en más de 72.000 millones de dólares, sin contar los 54.000 millones de dólares por daños directos a objetivos económicos y a personas a causa de los sabotajes y acciones terroristas estimulados, organizados y financiados desde los Estados Unidos de América.
- Los costos humanos resultan incalculables. El bloqueo ha impedido salvar vidas, incluyendo niños y niñas que no han podido recibir el medicamento indispensable, o aliviar el dolor y el padecimiento de enfermos por igual causa. Estos costos han sido reducidos por el esfuerzo y sacrificio del personal de la salud. Los daños morales resultan inestimables.

- Asimismo, los proyectos de desarrollo material y espiritual de la sociedad, incluyendo los culturales, educacionales, religiosos, científicos, deportivos, etc., en los que interactúan innumerables actores sociales, incluyendo las organizaciones no gubernamentales, podrían haber avanzado mucho más si no hubiese sido por la política de bloqueo y las leyes injustas que lo acompañan.
- Nuestra convicción de que esta guerra económica de los Estados Unidos contra Cuba carece de todo fundamento legal y, conforme a lo dispuesto en el inciso c) del artículo II de la Convención de Ginebra para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, de 9 de diciembre de 1948, califica como un acto de genocidio y, por consiguiente, constituye un delito de derecho internacional, así como la verdadera y más flagrante, masiva y sistemática violación de los derechos humanos de todo el pueblo de Cuba.
- Las organizaciones no gubernamentales cubanas reconocen y complementan los ingentes esfuerzos del Gobierno e instituciones cubanos, para que a pesar de las dificultades y daños que ocasiona la guerra económica desatada contra Cuba, nuestro pueblo pueda disfrutar de importantes beneficios sociales, económicos y culturales, y continúe su desarrollo para alcanzar mayores logros en su calidad de vida.
- De igual modo, el Foro condena la política genocida aplicada a nuestro país por los gobiernos de los Estados Unidos de América y reafirma el pleno apoyo al Gobierno cubano en la adopción de las acciones necesarias para derrotar o frustrar los objetivos del bloqueo de rendir a Cuba por hambre, y defender a toda costa nuestra soberanía e independencia nacional y nuestro derecho a construir una vida mejor.
- Las organizaciones no gubernamentales cubanas se suman al justo reclamo de sostener un libre intercambio comercial con productores y comerciantes estadounidenses, en beneficio de ambas partes, según las reglas establecidas internacionalmente, especialmente en la adquisición por las empresas e instituciones cubanas de alimentos, medicinas, equipamientos médicos, materiales educacionales, culturales o tecnológicos, en beneficio de nuestros niños, niñas, mujeres, hombres, jóvenes, ancianos, personas con discapacidad y de todo nuestro pueblo; así como el derecho de nuestros intelectuales, científicos, artistas, deportistas, a ejercer libremente el acceso a las fuentes del conocimiento y de la información existentes en la sociedad estadounidense e intercambiar con ésta nuestros propios conocimientos, enriqueciendo la amistad y el conocimiento mutuos entre nuestros pueblos.
- Las organizaciones no gubernamentales cubanas agradecen profundamente la solidaridad y ayuda recibidas de las instituciones y organizaciones de pueblos hermanos, incluidas las de los propios Estados Unidos de América, y las convocan a que continúen fortaleciendo su apoyo hasta vencer en nuestra lucha. Los ciudadanos de los Estados Unidos sufren también los efectos de esta política del Gobierno de su país que les impide a ellos ejercer plenamente sus derechos y libertades constitucionales en sus relaciones con Cuba.
- Como parte de sus intenciones de aislar a Cuba, el Gobierno norteamericano ha intentado internacionalizar su política agresiva en todos los terrenos posibles, mediante presiones de todo tipo ejercidas sobre gobiernos, instituciones e individuos de otros países y sin escatimar falsedades y tergiversaciones.

- Las organizaciones no gubernamentales cubanas instan a los gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea a que se desvinculen de todo acto que contribuya a aplicar el bloqueo económico del Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba y a que rechacen plenamente las políticas extraterritoriales contenidas en las leyes Torricelli y Helms-Burton. Igualmente, hacemos un llamado a las organizaciones no gubernamentales y organizaciones sociales europeas a reforzar sus acciones en este sentido.
- Nuestro llamado se extiende también a la conciencia mundial para que utilice todos los medios y recursos que contribuyan a poner fin al bloqueo contra nuestro país.
- Nosotras, organizaciones no gubernamentales, como actoras de la sociedad cubana y comprometidas con este maravilloso pueblo y su programa de acción social, declaramos sin ambigüedades, que continuaremos manteniendo nuestra lealtad a la patria y a Fidel y haremos lo imposible por contribuir a garantizar nuestra independencia, soberanía nacional y las conquistas sociales, políticas y económicas alcanzadas en estos años de lucha.

Ciudad de La Habana, 29 de octubre de 2003.
